

de bienes y derechos afectados, han sido declaradas de urgencia a efectos expropiatorios, las obras reseñadas en el epígrafe, siéndoles por tanto de aplicación la normativa que establece el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto convocar a los titulares afectados, conforme se les notifica en las correspondientes cédulas individuales, para que previo traslado a las fincas de ser ello necesario, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Dicho Levantamiento tendrá lugar los próximos días 16 y 17 de Junio de 2004 de 9,30 a 13,30 y de 16,30 a 18,30 horas en las dependencias del Ayuntamiento de Lugo.

La relación de bienes y derechos afectados, ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Lugo y en el diario El Progreso de Lugo, de fechas 25, 7 y 20 de Febrero de 2003 respectivamente, y podrá ser examinada por los interesados en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica en Lugo (Ronda de la Muralla, 131-2.º).

Al citado acto concurrirán los afectados, personalmente o bien sus apoderados, provistos de su Documento Nacional de Identidad y aportando la documentación acreditativa de la propiedad, pudiéndose acompañar de sus peritos y de un notario a su cargo.

Oviedo, 20 de mayo de 2004.—El Secretario general, Tomás Durán Cueva.—23.692.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Anuncio de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Catalunya, de información pública sobre una solicitud de permiso de investigación (exp. núm. 9.103).

La empresa «Mármoles Homedes, Sociedad Limitada», con domicilio en Ulldecona, ha presentado una solicitud de permiso de investigación minera para recursos de la sección C, rocas marmóreas, de 6 cuadrículas de extensión, denominado «Ventallas» núm. 9.103 del Registro minero de Terres de l'Ebre, cuyos terrenos se encuentran situados en los términos municipales de Freginals y Godall.

La designación se verifica de la siguiente manera:

Vértice	Longitud (E)	Latitud (N)
Pp 1	0° 29' 20"	40° 39' 00"
2	0° 29' 20"	40° 39' 40"
3	0° 30' 20"	40° 39' 40"
4	0° 30' 20"	40° 39' 00"

Habiendo estado admitida definitivamente esta solicitud de permiso de investigación, en virtud de lo que disponen el artículo 51 de la Ley de minas, de 21 de julio de 1973, y el artículo 70 del Reglamento general para el régimen de la minería, aprobado por el Real decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento para que quien se considere interesado pueda comparecer en el expediente que se tramita en este Servicio de Investigación y Recursos Minerales, calle Provença, 339, 1.ª planta, de Barcelona, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación.

Barcelona, 13 de abril de 2004.—El Jefe del Servicio de Investigación y Recursos Minerales, Eduard Vall i Rosselló.—23.228.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de 4 de mayo de 2004, del Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de A Coruña, por la que se señala la fecha para el Levantamiento de Actas Previas a la Ocupación —trámite de urgencia—, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Acondicionamiento da estrada AC-240 Burres-Ponte Ulla. Treito: Burres-Fonte Diaz. Clave: AC/01/86.1.1. Términos Municipales de Touro y Arzúa».

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del Estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 413-B Construcción, Conservación y Explotación de Carreteras.

Con fecha 16 de mayo de 2003, se procede a la aprobación del proyecto de trazado de las obras: «Acondicionamiento da estrada AC-240 Burres-A Ponte Ulla. Treito: Burres-Fonte Diaz. Clave: AC/01/86.1.1. Términos Municipales de Touro y Arzúa, por el Director General de Obras Públicas, por delegación del Excmo. Sr. Conselleiro de Política Territorial, Obras Públicas y Vivienda. Con fecha 22 de mayo de 2003 la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para la mencionada obra por Decreto 267/2003, publicado en el D.O.G. nº 107, de fecha 4 de junio de 2003.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este Servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si se considera necesario.

Dependencias municipales del Ayuntamiento de Touro en Fonte Diaz. (Edificio de Protección Civil en Fonte Diaz):

Día: 21 de junio de 2004.

Horario: nueve horas a catorce horas.

De: Alonso Iglesias, Julia a Bravo Calvo, Carlos.

Día: 22 de junio de 2004.

Horario: nueve horas a catorce horas.

De: Brea Barreiro, Ramón a Concello de Touro.

Día: 23 de junio de 2004.

Horario: nueve horas a catorce horas.

De: Conde Liñeira, Adelaida a García Fernández, Eugenio.

Día: 25 de junio de 2004.

Horario: nueve horas a catorce horas.

De: García Fernández, Jesús a Lamas Brea, Ramón.

Día: 28 de junio de 2004.

Horario: nueve horas a catorce horas.

De: Lamas Penas, Carmen a Méndez Rodríguez, José.

Día: 29 de junio de 2004.

Horario: nueve horas a catorce horas.

De: Méndez Rodríguez, Manuel a Quintas Garabatos, Isolina.

Día: 30 de junio de 2004.

Horario: de nueve horas a catorce horas.

De: Quintas Ribadulla, José a Salgueiro Pintor, Eduardo.

Día: 1 de julio de 2004.

Horario: nueve horas a catorce horas.

De: Salgueiro Pintor, José a Tojo Pampin, José María.

Día: 2 de julio de 2004.

Horario: nueve horas a catorce horas.

De: Vaamonde Balado, M^a de la Paz a Vilar Quintas, José M.^a

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Arzúa:

Día: 5 de julio de 2004.

Horario: nueve horas treinta minutos a trece horas.

De: Agra Aldrey, Antonio a Formozo Vaamonde, Carmen.

Día: 6 de julio de 2004.

Horario: nueve horas treinta minutos a trece horas.

De: Fuentes Furelos, José Ramón a Quintela Lareo, Manuel.

Día: 7 de julio de 2004.

Horario: nueve horas treinta minutos a trece horas.

De: Rey Codesido, Jesús a Vázquez Rúa, María.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes estarán expuestos en los Ayuntamientos de Touro y Arzúa respectivamente y en el Servicio Provincial de Carreteras da Xunta de Galicia (Plaza Luis Seoane, s/n-8.º) 15071 A Coruña.

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad, y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus peritos y Notario.

Asimismo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado o hasta el momento del Levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de la Xunta de Galicia de A Coruña, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

A Coruña, 4 de mayo de 2004.—El Jefe de Servicio, Francisco J. Bermejo Silva.—23.759.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de 14 de mayo de 2004, del Director General de Transportes, relativa a la Información pública del «Proyecto básico de la supresión de paso a nivel en el p.k. 21+617 de la línea Alicante-Denia en La Xara (T.M. de Denia, Alicante)».

Por resolución de 14 de mayo de 2004, de la Dirección General de Transportes, de la Conselleria de Infraestructuras y Transporte, se somete a información pública el proyecto básico de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 37/1996 del Gobierno Valenciano sobre regulación de los pasos a nivel en las líneas de ferrocarriles de la Generalitat Valenciana, complementariamente a las informaciones públicas dispuestas por Resoluciones de 27 de febrero de 2001 y 25 de marzo de 2002 y publicadas en los B.O.E., de 16 de marzo de 2001 y B.O.E., de 12 de abril de 2002 relativas, respectivamente, al proyecto básico de la prolongación hasta Denia de la línea Valencia-Gandía: Segundo